

**CONSEJO CONSULTIVO ASESOR DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO
DISCRIMINACIÓN**

Sesión N° 3

(10 septiembre 2020)

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN:

- Revisión de propuesta de estatutos de funcionamiento.
- Conocer los resultados del estudio de “Acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia de género en el Poder Judicial”, desarrollado a fines de 2019 e inicios de 2020, con el objetivo de describir y analizar cómo en los tribunales se garantiza el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de delitos sexuales.

AGENDA DE LA REUNION

1. Aprobación Acta reunión anterior.
2. Revisión de propuesta de estatutos para funcionamiento del Consejo: revisar propuesta enviada y observaciones recibidas.
3. Presentación de los resultados del estudio “Acceso a la Justicia de las Mujeres Víctimas de violencia en el Poder Judicial, por la académica Marcela Aedo (jefa de proyecto) y la socióloga Patricia Varela (coordinadora), ambas del equipo de trabajo de la consultora Isónoma SpA, que se adjudicó la elaboración del estudio.

DOCUMENTOS PREPARATORIOS (enviados el día lunes 7 de septiembre de 2020)

1. Agenda de la tercera reunión.
2. Propuesta de Acta de la segunda reunión efectuada el 9 de julio de 2020 y presentación efectuada en dicha reunión.

ACTA TERCERA SESIÓN - 10 de septiembre de 2020

Reunión desarrollada entre 15:00 y 17:30 horas, a través de plataforma Zoom.

Personas participantes:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	Andrea Muñoz Sánchez
SECRETARÍA TÉCNICA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	María Soledad Granados Ximena Vera Véliz Nicolás Rodríguez Cristián Aguirre
REPRESENTANTE C.A. ZONA NORTE	Excusan su asistencia tanto la representante titular como la suplente
REPRESENTANTE C.A. ZONA CENTRO	Jessica González Troncoso - Titular
REPRESENTANTE C.A. ZONA SUR	Hadolff Ascencio Molina - Titular
ACADEMIA JUDICIAL	Cristina Villarreal - Suplente
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL	Isabel Danovaro - Titular
ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS JUDICIALES	Iris Urzúa Urzúa - Suplente
ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSEJEROS TECNICOS	Celia Lemuñir Bravo - Titular
ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL	María Soledad Piñeiro - Titular
ASOCIACIÓN DE MAGISTRADAS CHILENAS	Carola Rivas - Titular
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL PODER JUDICIAL	Fabiola González - Titular
EXPOSITORAS INVITADAS CONSULTORA ISÓNOMA SpA que se adjudicó la elaboración del estudio "Acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia de género en el Poder Judicial"	Marcela Aedo - Doctora en Derecho, jefa de proyecto. Patricia Varela - socióloga, coordinadora de proyecto

Desarrollo reunión.

Ministra Andrea Muñoz: Da la bienvenida y agradece a todas las personas presentes su participación. Indica que en esta tercera sesión el objetivo es reflexionar sobre cómo en los tribunales se garantiza el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de

violencia intrafamiliar y de delitos sexuales, a través del análisis de los resultados de un estudio elaborado el año 2019, que será expuesto por las consultoras que lo elaboraron; exposición que se hará en primer lugar lo que implica un cambio en la agenda original. Posteriormente se abordarán las observaciones recibidas a la propuesta de estatutos tomando en consideración especialmente la propuesta de integración paritaria y escalonada y la extensión de la regulación a los Comités de Género en algunas materias.

1. Aprobación del acta anterior

Se consulta a las personas integrantes si tienen alguna observación sobre el acta de la sesión pasada. En virtud de que no hubo observaciones, se da por aprobada el acta anterior sin necesidad de firma.

2. Presentación de los resultados del estudio “Acceso a la Justicia de las Mujeres Víctimas de violencia en el Poder Judicial, por la académica Marcela Aedo (jefa de proyecto) y la socióloga Patricia Varela (coordinadora), ambas del equipo de trabajo de la consultora Isónoma SpA, que se adjudicó la elaboración del estudio

Ximena Vera (Secretaría de Igualdad de Género) informa sobre la licitación pública que permitió la contratación de la consultora Isónoma SpA para la elaboración del estudio. Indica que el equipo de trabajo estuvo constituido por 5 profesionales del área de las ciencias sociales, y entre algunas consideraciones metodológicas destaca que la recolección de información del estudio, principalmente a través de entrevistas, grupos focales y observación no participante, se desarrolló en 5 jurisdicciones: Santiago, San Miguel, Iquique, Coyhaique y Puerto Montt. Enfatiza que los resultados del estudio son robustos y procede a presentar a las expositoras.

Patricia Varela y Marcela Aedo, de Isónoma, exponen los resultados del estudio con una presentación que se adjunta a esta acta.

Discusión y comentarios:

Ministra Andrea Muñoz, indica que el levantamiento de esta información tiene una importancia enorme y una vez finalizado el informe se entregara a los integrantes del consejo. La idea de esta presentación es recoger las opiniones de este estudio, luego determinar qué acciones realizar, cuáles profundizar, cómo: a través de capacitaciones, producir protocolos, etc., lo que se indica en las recomendaciones. Se debe tomar en cuenta que hay diferentes niveles de profundidad de las acciones a realizar, lo cual permite ordenar y tomar líneas de acción. Ofrece la palabra.

Ximena Vera (Secretaría de Igualdad de Género), destaca la labor de la consultora, indica que el estudio tenía siete objetivos específicos a los que responder y se requirió

más tiempo del pensado, los resultados entregan mucha información, varios de los hallazgos permiten condensar cosas que se presumían y otras nuevas. Algunas recomendaciones son externas al Poder Judicial, como lo relativo al fortalecimiento de la red de apoyo, habiendo cosas que se pueden mejorar internamente como la elaboración de una pauta unificada, propuestas de seguimiento a las medidas cautelares, que no se resuelven conjuntamente los alimentos provisorios. En relación a las pautas de evaluación de riesgo, el estudio evidenció que en materia de familia existe una gran diversidad de pautas, incluso había un tribunal que no ocupaba pautas o estas no quedaban en los expedientes; adicionalmente entre las recomendaciones entregadas está poner mayor atención a los casos más graves.

Ministra Carola Rivas (Ma_Chi), comenta que viendo las recomendaciones del estudio, estas ella considera que se entrelazan con el estudio elaborado por la Universidad de Concepción que fue presentado recientemente, denominado Protocolo de Atención en Justicia con Enfoque de Género y Diversidad, por lo cual consulta si se está abarcando el mismo tema.

Ministra Andrea Muñoz, indica que el Protocolo de atención al que se ha hecho referencia, es iniciativa de una Universidad que fue solo patrocinado por el Poder Judicial, y que pretende estimular buenas prácticas de atención de usuarios para lo cual entrega recomendaciones en diversos ámbitos. Por otro lado, el estudio que se ha presentado en esta reunión es de una radiografía sobre la forma en que se brinda acceso a la justicia a las mujeres víctimas de violencia en el Poder Judicial y muestra líneas de acción específicas en la materia. En este sentido se potencian ambos estudios.

Ximena Vera (Secretaría de Igualdad de Género) agrega que el protocolo patrocinado por la Corte Suprema en algunas partes va en la misma línea que este estudio y por lo tanto son complementarios. Sin embargo, señala que el presente estudio levanta información que el Protocolo no levantó, ya que en esta oportunidad se realizaron actividades de recolección de información primaria, específicamente en el tema de violencia.

Ministra Soledad Piñeiro (Asociación Nacional de Magistrados y Magistradas de Chile), consulta respecto cuestiones técnicas, si se pesquisarón dentro del trabajo realizado las dificultades que existen cuando los Tribunales de Familia se declaran incompetentes, por estimar que los hechos son constitutivos de delitos y pasan estas causas al Ministerio Público, quien estima que los hechos son muy poco grave, no continuando con la causa y quedando la causa terminada, y lo segundo, la necesidad del asesoramiento letrado de las víctimas, lo cual significa dificultades para el acceso a la justicia y por otra parte realiza una petición a la Ministra Andrea Muñoz, esto

respecto de la acusación constitucional a la Ministra Donoso, por cuanto, algunos diputados manifestaron en esta instancia, que el Poder Judicial no había realizado reclamos respecto de las insuficiencias del sistema de ejecución de condenas, por lo que en estos dos puntos, aunque no son materias del Poder Judicial, se debiera insistir y pedir un cambio legislativo en estas circunstancias, a través de la Corte Suprema. Indica que en el primer punto se puede realizar algún protocolo con la Fiscalía, para que devuelva la causa a Familia, mientras no haya una legislación que respalde este derecho.

Ministra Jessica González (Representante C.A. Zona Centro), indica que es un excelente trabajo, le sorprende que sigan existiendo estas deficiencias, porque los jueces y juezas han tenido una mejor formación en género, señala que el estudio muestra la falta capacitación y bastante trabajo que realizar al interior del Poder Judicial. De todas las recomendaciones señaladas, le parece que no hay ninguna que sea irrelevante, el estudio refleja toda la ruta de las causas, donde el cumplimiento de las sentencias es deficiente, porque no hay tribunales de ejecución de penas, por otra parte, las audiencias de violencia son cortas y en estas se necesita dedicar tiempo a ellas, debiera ser el consejero técnico con el juez quienes aborden el problema y no solo el consejero técnico, señala que hay un tremendo trabajo por hacer. Propone que el Consejo Consultivo pueda hacer de cabeza, para realizar acuerdos con centros de salud, universidades, etc., como lo han realizado algunos tribunales con excelentes resultados.

Celia Lemuñir (ANCOT), indica que el estudio muestra la realidad que se ve en familia, donde hay mucho que mejorar. Hace referencia a que en las denuncias de violencia intrafamiliar que ingresan a Tribunales de Familia, hay un número importante de ellas que se realizan con una ganancia secundaria, que son las medidas cautelares, habiendo mucho desconocimiento por parte de los usuarios y usuarias de lo que significa una causa de violencia intrafamiliar (VIF) y cuando los Consejeros y Consejeras Técnicas, informan en que consiste el proceso, se produce mucha frustración, porque en ocasiones se busca solucionar problemas de alcohol, drogas, infidelidad, etc., siendo una problemática muy compleja, más allá del aspecto legal. Coincide que es muy necesaria la asistencia legal, porque la violencia es muy difícil de corroborar, por otra parte, indica que hay falta de respuesta de la red, de los servicios y de la intervención a agresores, donde hay listas de espera de más de un año para la entrega de informes o no hay cupos para tratar a hombres violentos. Pregunta si hay datos de las denuncias VIF que tienen alguna condena o sanción.

Ministra Carola Rivas (Ma_Chi), señala que es bastante duro que el sistema siga funcionando mal, se requiere modificar la cultura desde el interior del Poder Judicial, porque es la forma de favorecer a los usuarios, con un cambio de actitud. Le interesa

que este diagnóstico se difunda para que se visibilice lo mal que se está trabajando la violencia contra la mujer.

Ministro Hadolff Ascencio (Representante C.A. Zona Sur), comparte las opiniones de las Ministras Jessica González y Carola Rivas, respecto al trato a las denunciadas de violencia intrafamiliar. Señala que se podrían hacer dos cosas, primero capacitación del protocolo y lo segundo coordinar con otras instituciones, está la experiencia de vinculación interinstitucional, que se está haciendo en algunas Cortes de Apelaciones, a través de las mesas de la infancia y adolescencia, como por ejemplo Concepción, donde voluntariamente una persona se encarga del seguimiento de las medidas de protección en los Juzgados de Familia, se puede pensar en alguna comisión de servicios para Consejeros(as) Técnicos(as), que puede ser una por región. Por otra parte, indica que hay un proyecto piloto para llevar Consejeros Técnicos a las Cortes de Apelaciones y este puede servir de enlace para la vinculación interinstitucional, así una persona del Poder Judicial llevaría el hilo conductor de esta vinculación y se tendría el control, por cuanto otras instituciones van cambiando sus encargados.

Fabiola González (APRAJUD), resalta el buen trabajo realizado en el estudio, impacta que identifique estas problemáticas una consultora externa, lo cual es una oportunidad para relevar estas problemáticas y realizar mejoras concretas, se queda con la parte positiva, porque tenían la misma problemática de cumplir las medidas de protección después de la dictación de la sentencia, en la vulneración de niños y adolescentes, y han podido abarcar a través del sistema informático, implementando módulos de seguimiento, complementado esto con centros de observación y control de cumplimiento. Señala que se requiere una adecuación de sistema informático del Poder Judicial y un modelo de seguimiento y cumplimiento. Por otra parte hay una necesidad de registros, ya que, no hay órganos para hacer seguimiento al pasar las causas de violencia intrafamiliar al Ministerio Público, por lo que está la necesidad de firmar un convenio y automatizar estos registros a través de la interconexión. De igual forma, se requiere analizar la posibilidad de firmar convenios y crear mesas interinstitucionales, indica que si en materia de infancia se pudo realizar esta labor y hay un producto desarrollado, se deben aprovechar esos avances. Se pone a disposición para levantar buenas pautas de riesgo que se han desarrollado en materia de niños, niñas y adolescentes.

Isabel Danovaro (CAPJ), indica que es un duro informe y bien hecho metodológicamente, que los resultados ya muchos eran conocidos, hay mucha tarea que realizar a nivel de Poder Judicial y de sistemas judiciales, áreas de soporte, capacitación a través de la Academia Judicial y la CAPJ, se debe contar con herramientas necesarias para un proyecto como este, que debe ser abordado

directamente y en forma interinstitucional, para no seguir con un sistema obsoleto que no se pone al día.

María Soledad Granados (Secretaría de Igualdad de Género), quiere sumar al debate la escasa autocrítica que existe al interior del Poder Judicial, pues se cree que se hacen las cosas muy bien y esto se enfrenta con una realidad que es distinta; por otra parte releva la tremenda desconfianza de las mujeres víctimas de acudir a los tribunales, porque no van a tener un resultado adecuado.

Ministra Soledad Piñeiro (Asociación Nacional de Magistrados y Magistradas de Chile), indica que se debe tener una buena comunicación interna y buscar una forma práctica, con apego a la ley, de trabajar con el Ministerio Público, ya que los Tribunales de Familia, al enviar una causa a la Fiscalía, se declaran incompetentes y termina su causa jurídicamente, no puede trabar competencia legalmente, y en la situación de devolver los antecedentes por sistema, jurídicamente debería crearse nueva causa, por eso reitera que es necesario pensarlo desde el punto de vista de la ley.

Patricia Varela (Isónoma), indica que siendo su cuarto estudio en el Poder Judicial, su percepción es que este es un tema de cultura organizacional, hay dificultad para entender que las personas que trabajan en el Poder Judicial forman parte del Estado y esto las lleva a no sentirse parte de algo que funciona mal sistémicamente, como es en el caso de la violencia intrafamiliar, donde la responsabilidad es compartida por todas las instituciones. En referencia a la dificultad, cuando los Tribunales de Familia se declaran incompetentes y envían las causas al Ministerio Público, si este decide no continuar, la causa desaparece del sistema y no hay seguimiento. En este caso se debe realizar una propuesta concreta, dentro del marco de la ley, para que estas causas, no se pierdan en el sistema. Por otra parte, la falta de apoyo letrado, es una barrera al acceso de la justicia de las mujeres, impacta en cómo se enfrenta el proceso.

Respecto de la pregunta sobre el dato de causas que llegan a sentencia en violencia intrafamiliar, este es de un 42%, pero a causa de la falta de datos, no se puede saber cuáles son causas con víctimas mujeres.

En relación a la coordinación interinstitucional se propone que haya una persona encargada, con dedicación horaria.

Respecto a las pautas de riesgo, en algunas jurisdicciones se hizo el trabajo de tener mesas para construir pautas de riesgo, llegando a tener una pauta unificada, pero después, extrañamente, cada tribunal comenzó a hacer cambios, llegando al día de hoy a ser todas diferentes. Por esta razón es importante hacer una campaña de sensibilización, de lo importante que es tener una pauta unificada y que la sigan utilizando, para que no se repita lo sucedido en otras jurisdicciones.

Marcela Aedo (Isónoma), agradece las reflexiones. Complementa que el estudio fue complejo, de los grupos focales le sigue sorprendiendo la falta de comprensión del fenómeno de la violencia contra las mujeres, a veces entender que es un problema individual, que no es un problema estructural, los estereotipos que se dan al tipo de usuaria. Hay una deficitaria formación en lo que dice relación con dialogar con la interdisciplinariedad, cuesta visibilizar el fenómeno más allá de lo jurídico y eso tiene que ver con una cuestión de formación. Falta vincular el derecho con otras disciplinas de las ciencias sociales, con la psicología, la sociología, sin embargo, hay una esperanza, en lo que se ha estado trabajando a través de cursos con la temática de género que se están dictando actualmente en el Poder Judicial.

El otro punto complejo es la dualidad del sistema, donde se excede del trabajo del Poder Judicial, por cuanto es una cuestión normativa. El Poder Judicial, tiene un saber técnico y puede presentar sus opiniones en proyectos de ley, en este sentido se puede posicionar en estos temas de DDHH, porque la violencia a la mujer es un tema de derechos humanos, y en este sentido se puede hacer desde la propia reflexión del Poder Judicial, pero debe ir acompañada de una cuestión de Políticas públicas.

Ministra Andrea Muñoz, agradece a las investigadoras, comparte que no se conoce bien el fenómeno de la violencia contra la mujer, lo estereotipado que se encuentra, se necesita capacitación, por esto se han estado realizado vínculos con la Academia Judicial, buscando una especialización. Es un problema difícil, que el estudio aborda bien. Por otra parte, la modificación normativa es un proceso largo, hay que buscar espacios con lo que se tiene, como la idea de salas especializadas. En este sentido, hay que avanzar hacia la especialización, como estas buenas prácticas que el estudio levantó. Frente a lo duro que fue el estudio, no se ha hablado de las buenas prácticas y hay bastante que potenciar. En este sentido la tarea del Consejo Consultivo Asesor es llevar este carro, porque estos estudios nos llevan a lograr los objetivos propuestos en la Política.

3. Revisión de propuesta de estatutos para funcionamiento del Consejo Consultivo de Igualdad de Género y No Discriminación.

María Soledad Granados (Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación) Expone propuesta de estatutos indicando que el borrador fue enviado el día 27 de agosto a todas las personas que integran el Consejo y que se recibieron observaciones de parte de tres de sus integrantes, las que se incorporarán a la propuesta. Destaca en particular la necesidad de poner atención en la propuesta de integración paritaria y escalonada y la extensión de la regulación del Consejo a los Comités de Género en algunos puntos.

Ministra Jessica González (Representante C.A. Zona Centro), indica que el tema de la elección de representantes con paridad, es complejo de armar, en el sentido que se altera la norma porque originalmente eran elecciones cada 2 años, y se estaría cambiando el período. Propone que se renueven los representantes parcialmente, como forma solución indica que puede realizarse elección al año, solo inicialmente, y que no se renueven todos los representantes juntos. Sin embargo debería ser aprobado por el pleno de la Corte Suprema, porque se cambiaría la norma.

Ministra Soledad Piñeiro (Asociación Nacional de Magistrados y Magistradas de Chile), indica que para mantener la paridad, el realizar un sorteo, puede ser una buena solución, realizando cambios de representantes por grupos de 5 integrantes en cada elección y en el grupo saliente se sortea el sexo del representante que se elegirá, para mantener la paridad.

También, señala, es preocupante lo planteado por la Ministra González, en el sentido de cuánto tiempo van a estar en ejercicio los representantes, que al principio fuera un año y luego serían 2 años. Entiende que es más fácil de resolver esto y el tema de paridad es más complejo, pero se podría resolver por un sistema de sorteo, pero existe la posibilidad que siempre un representante puede ser del mismo sexo, ya sea hombre o mujer. Se puede promover que aquellas instituciones que van a cambiar, decidan cual va a ser el sexo de su representante, pero asegurando la paridad entre hombres y mujeres.

Ministra Jessica González (Representante C.A. Zona Centro), señala que cuando hablaba de sorteo, este sería solo para la primera elección y luego fueran cambiando a hombre o mujer sea el caso. Por otra parte ha consultado como lo hacen otras instituciones y estas nunca renuevan a sus representantes al mismo tiempo, manteniendo la experiencia de algunos, no renovándose al mismo tiempo.

Ministro Hadolff Ascencio (Representante C.A. Zona Sur), señala que es una cuestión difícil de resolver y se podría corregir con una renovación parcial, estableciendo como regla genérica que cada consejo no pueda tener un número superior a 6 del mismo sexo y que cada área representada no pueda tener representación del mismo sexo en dos periodos consecutivos, y que las mismas organizaciones se vayan regulando dentro de ese marco.

Ministra Jessica González (Representante C.A. Zona Centro), señala que se debe decidir si se amplía o se acorta el periodo y que, por esta vez, decidir si hacer el cambio de algunos representantes al año o se hace después al tercer año, hay que decir si un grupo va a estar uno o tres años.

Celia Lemuñir (ANCOT), solicita la palabra y considera complejo el tema, por quienes postulan a los cargos gremiales, por el tiempo que dura el período gremial, ya que entran en juego otros elementos, porque si termina su periodo gremial y continúa la designación, se pierde el fuero y permiso gremial, que es algo que complica la representación, por los cambios en las directivas de las asociaciones gremiales. Indica que se debe hacer una distinción en cómo se compone la mesa respecto de las asociaciones.

María Soledad Granados (Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación), señala en el caso descrito se puede aplicar la norma de vacancia, que dice que por cualquier causa que un integrante se retire, debe designarse otro y ahí no se tiene ninguna restricción de paridad y puede romperse esta.

Ministro Hadolff Ascencio (Representante C.A. Zona Sur), el Ministro señala que entiende que para las asociaciones gremiales es un representante designado por la asociación, pero en ningún caso debe ser miembro de la directiva, no es requisito.

Iris Urzúa Urzúa (ANEJUD). Indica que en el caso de ANEJUD, hay una vinculación y toda la información que se recaba en las comisiones se lleva al interior de la directiva y cuando hay personas que no son dirigentes nacionales o regionales se pierde la información.

Ministra Soledad Piñeiro (Asociación Nacional de Magistrados y Magistradas de Chile), señala es cierto que la normativa no exige que el representante sea un dirigente gremial, sin embargo, la lógica es que lo sea, principalmente porque participa de la estructura más activa, que son quienes pueden recoger la información para luego transmitirla de mejor manera y que llegue a las bases. También a propósito de los permisos gremiales, que son necesarios para estas reuniones.

Respecto de la renovación, indica que una solución es que la mitad de los que van a ser elegidos, la primera vez, solo van a durar un año y se renueva por dos años, así pueden estar todos los grupos 2 años.

Ministra Jessica González (Representante C.A. Zona Centro), indica que la única forma es esa, el primer grupo acortarlo a un año y la siguiente renovación a los dos años, y de ahí estarían dos años todos los representantes, solo que todos los años habría renovación de un grupo.

María Soledad Granados (Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación), señala que la secretaría se queda con la tarea de revisar la renovación de representantes, y que en el resto de las observaciones, están todos de acuerdo en las cuestiones de forma, y que se enviaría una propuesta para que indique

el Consejo si están de acuerdo o no, para que en la próxima reunión se aprueba este estatuto.

Ministra Soledad Piñeiro (Asociación Nacional de Magistrados y Magistradas de Chile), quiere dejar planteado que puede ser una solución ampliar el pazo de representación a 3 años, con la primera elección al segundo año y después elecciones cada dos años.

Ministra Jessica González (Representante C.A. Zona Centro), señala que habría que solicitar a la Corte Suprema que modifique la norma, para que un grupo sea electo a los dos años y otro a los tres años.

CIERRE

Ministra Andrea Muñoz agradece nuevamente el interés y participación de todas las personas presentes. Informa que la próxima reunión del Consejo será el jueves 12 de noviembre de 2020 de acuerdo a la agenda aprobada en la primera reunión.

ACTA APROBADA DE MANERA VERBAL EN SESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 EFECTUADA POR VIDEOCONFERENCIA, EN RAZÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE FIRMA DE LAS PERSONAS INTERVINIENTES POR ENCONTRARSE EN TELETRABAJO
